

QUILLOTA, 19 de Enero de 2023.

EXENTO Nº: <u>606 /</u>

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: <u>746</u> / VISTOS

- 1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 9492 de Fecha 15 de Noviembre de 2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022:
- 3. La Orden de Trabajo № 2114 de Fecha 28 de Septiembre de 2022, de COLEGIO ROBERTO MATTA;
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2736 de Fecha 06.12.2022;
- 5. Certificado de Título de Profesor de Educación Física;
- 6. Ord 398 de fecha 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
PÍA PAULINA ACEVEDO ESPINOZA

RUT **16.390.636-8**

FUNCIÓN DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA
NRO. DE HORAS 9 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

NIVEL DE ENSEÑANZA BÁSICA

ESTABLECIMIENTO COLEGIO ROBERTO MATTA

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA 21/09/2022 AL 30/09/2022, POR LICENCIA MÉDICA JEANETTE

ANDERS LIRA, RUT N° 9.464.250-7

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

REEMPLAZO

FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)